



¿Qué puedo hacer si ICE está en mi lugar de trabajo?

ICE puede entrar al **espacio público** de cualquier lugar de trabajo sin necesidad de ningún tipo de orden.



Los **espacios públicos** pueden incluir: el vestíbulo de una oficina, un supermercado, una tienda minorista o el área de comedor de un restaurante.



En caso de emergencia, como una amenaza para la seguridad pública o la vida de alguien, ICE puede entrar sin pedirle permiso. Si esto ocurre, recuerde que **tiene derecho a guardar silencio**.



¿Qué puedo hacer si ICE está en mi lugar de trabajo?



ICE **no puede** entrar legalmente al espacio privado de un lugar de trabajo a menos que tenga el **permiso de su empleador o una orden judicial**.



Los espacios privados son áreas exclusivamente para los empleados; éstas pueden incluir la sala de descanso o el área de almacenamiento de un lugar de trabajo.

Al igual que en todos los espacios públicos, si los agentes de ICE se le acercan en el trabajo, **tiene derecho a guardar silencio** y puede dirigirlos a su empleador.



Los empleadores pueden pedirle a los agentes de ICE que muestren su identificación y preguntar si tienen una orden judicial de arresto.



Como siempre, si los agentes de ICE intentan revisar sus bolsillos o pertenencias, puede decir: **"I do not consent to a search."** (No doy mi consentimiento a un registro).



Si lo registran de todas formas, no puede detenerlos físicamente, pero decir claramente que no da su consentimiento puede ser importante en un futuro caso legal.



Evite involucrarse en un altercado físico con los agentes de la ley.